



Centro de información de Cal OES: (916) 800-3943  
Centro de información de FEMA: (916) 718-8540

# Hoja informativa

## Incendios forestales en California de octubre 2017 Recogido de desechos peligrosos y escombros en viviendas

**Misión:** Para acelerar la recuperación, los colaboradores estatales y federales coordinarán de cerca con las jurisdicciones afectadas para recoger los escombros por incendio en los terrenos residenciales unifamiliares y en las instalaciones públicas.

Esta operación tiene dos fases:

1. Desechos peligrosos en viviendas
2. Recogido de escombros y cenizas

### Fase 1. Operaciones de recogido de desechos peligrosos en viviendas por condado y por programa

Condado	Agencia	Movilización	Evaluación	Recogido y eliminación
Butte	DTSC	Terminada	Inicia el 30 de octubre	Inicia el 2 de noviembre
Lake	DTSC	Terminada	Terminada	Inició el 23 de octubre
Mendocino	DTSC	Terminada	Inició el 23 de octubre	Inicia el 26 de octubre
Napa	USEPA	En marcha	Inicia el 25 de octubre	Inicia el 27 de octubre
Nevada	DTSC	Terminada	Terminada	Terminada
Sonoma	USEPA	En marcha	Inicia el 25 de octubre	Inicia el 27 de octubre
Yuba	DTSC	Terminada	Terminada	Inició el 23 de octubre

DTSC: Departamento de Control de Sustancias Tóxicas  
USEPA: Agencia de Protección Ambiental de EE. UU.

## Fase 2. Operaciones de recogido de escombros y cenizas por condado y por programa

Condado	Agencia
Butte	CalRecycle
Lake	USACE
Mendocino	USACE
Napa	USACE
Nevada	Cal Recycle
Sonoma	USACE
Yuba	Cal Recycle

CalRecycle: Departamento de Reciclaje y Recuperación de Recursos de California

USACE: Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos

## Preguntas Frecuentes

### 1. ¿Qué es el Programa Consolidado de Recogido de Escombros?

A. El Programa Consolidado de Recogido de Escombros tiene dos fases: recogido de desechos peligrosos en viviendas y recogido de otros escombros relacionados con los incendios.

Para la **fase uno**, las agencias del condado, estatales y federales han organizado equipos de expertos de la Agencia de Protección Ambiental de EE. UU. (US EPA, por sus siglas en inglés) y del Departamento de Control de Sustancias Tóxicas del Estado de California (DTSC, por sus siglas en inglés) para inspeccionar su propiedad a fin de eliminar cualquier desecho peligroso que pueda representar una amenaza para la salud humana, animales y el medio ambiente, como baterías, revestimientos exteriores de asbestos y pinturas.

Para la **fase dos**, la Oficina de Servicios de Emergencia del Estado de California (Cal OES, por sus siglas en inglés), la Agencia Federal para el Manejo de Emergencias (FEMA, por sus siglas en inglés) y funcionarios locales coordinarán con el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de los Estados Unidos (USACE, por sus siglas en inglés) y Cal Recycle para ejecutar contratos y realizar el recogido de escombros producidos por los incendios de su propiedad.

### 2. ¿Qué tengo que hacer yo?

A. **Fase uno:** Desechos peligrosos en viviendas: Las operaciones ya se están realizando.

**Fase dos: Recogido de desechos y cenizas:** Comuníquese con los funcionarios del condado para obtener un formulario de "derecho de entrada" (ROE, por sus siglas en inglés) que otorga a los contratistas gubernamentales acceso a su propiedad. Consulte el sitio web de su condado para información sobre cómo obtener este formulario o visite [wildfirerecovery.org](http://wildfirerecovery.org)

### 3. Mi casa quedó destruida con el incendio. ¿Puedo regresar a mi propiedad para ver si puedo recuperar objetos de valor o recuerdos?

- A. Inspeccionar de forma segura su propiedad NO pondrá en peligro sus reclamaciones de asistencia por desastre.** Los dueños de propiedades que deseen buscar entre los escombros posibles objetos recuperables deben hacerlo con precaución y con equipo protector: gafas protectoras, mascarillas, guantes, camisas de manga larga y pantalones largos. Los residentes deben minimizar su contacto con los escombros del incendio. Para más información, visite:  
<https://calepa.ca.gov/disaster/fire/>  
<https://www.cdc.gov/disasters/wildfires/index.html>  
<https://calepa.ca.gov/wp-content/uploads/sites/34/2016/10/Disaster-Documents-FireAsh.pdf>
- 4. ¿Cuándo comenzará el recogido de escombros?**
- A.** Los equipos ya han comenzado el recogido de desechos peligrosos en viviendas. El recogido de los escombros del incendio, que no sean desechos peligrosos de la vivienda, está programado para empezar el 1 de noviembre de 2017.
- 5. ¿Quién pagará el recogido de escombros?**
- A.** Todos los costos iniciales serán pagados por agencias estatales y federales. Sin embargo, si los dueños de propiedades tienen seguro que cubra específicamente el recogido de escombros, los propietarios deben informarlo a los funcionarios locales, y puede que tengan que devolver la porción de los pagos del seguro destinados específicamente a los escombros.
- 6. Una vez US EPA o DTSC hayan recogido los desechos peligrosos en la vivienda, ¿los propietarios podrán contratar a sus propios contratistas para recoger los escombros restantes?**
- A.** Sí. Si usted decide recoger los escombros relacionados con el incendio de su propiedad, debe obtener todos los permisos necesarios y las autorizaciones ambientales de su gobierno local.
- 7. ¿Los residentes pueden estar presentes durante la limpieza de su propiedad personal?**
- A.** Durante las operaciones de recogido de escombros, la seguridad del público en general y la de los trabajadores es la prioridad. Para evitar riesgos de seguridad, se exhorta al público a mantenerse alejado de las áreas de recogido de escombros. Se establecerán zonas de exclusión alrededor del área de trabajo actual para garantizar la seguridad del público.
- 8. ¿Cómo sabré si se han retirado los desechos peligrosos de mi vivienda y propiedad?**
- A.** Los equipos de recogido de escombros marcarán la propiedad para indicar que se ha eliminado el desecho peligroso de la vivienda.
- 9. ¿El programa de recogido de escombros es solo para las casas que quedaron completamente destruidas?**
- A.** Este programa de recogido de escombros es para casas dañadas o destruidas por el incendio, según lo indique el gobierno local. Si no está seguro de si su casa

califica para el programa de recogido de escombros, envíe un formulario de derecho de entrada a su gobierno local para evaluación.

**10. ¿Qué se considera "desecho peligroso de la vivienda"?**

- A. Los desechos peligrosos de una vivienda son los desechos en las casas que representan una amenaza a la salud pública, los animales o el medio ambiente. Los desechos peligrosos incluyen productos químicos inflamables, tóxicos, corrosivos y reactivos. Algunos ejemplos son los productos químicos para albercas, baterías de automóviles, anticongelante, filtros de aceite usados, solventes, fertilizantes, pesticidas, tanques de propano, desinfectantes, aerosoles, pintura, blanqueador y municiones.

**11. ¿La limpieza de los desechos peligrosos de la vivienda incluye artículos electrónicos y electrodomésticos (línea blanca) quemados?**

- A. Los equipos que manejan los desechos peligrosos no retirarán electrodomésticos ni desechos electrónicos, como televisores y monitores de computadora, unidades de procesamiento de computadora o teléfonos celulares. Estos materiales serán eliminados durante la parte del proceso de recogido de escombros generales.

**12. ¿Por qué no simplemente pedir a los contratistas que recojan los desechos peligrosos de la vivienda como parte de la limpieza general?**

- A. Los desechos peligrosos de la vivienda deben eliminarse lo antes posible para proteger la salud y la seguridad pública. Además, los desechos peligrosos podrían tener impactos ambientales significativos a largo plazo y no deben combinarse con los desechos de la limpieza general que irán al vertedero. La eliminación de los desechos peligrosos de los escombros del incendio evita que estos contaminantes ambientales contaminen el medio ambiente, y protege a los trabajadores y al público de la exposición a estos durante las labores de recogido de escombros. Los equipos de eliminación están certificados específicamente en el manejo de desecho peligroso de vivienda.

**13. ¿El USACE utilizará contratistas locales para estas labores?**

- A. Sí. El USACE contratará al contratista principal que, a su vez, será responsable de contratar a contratistas locales. El contratista responsable de esta actividad de respuesta ante los incendios forestales de California de 2017 es Environmental Chemical Corporation. Los contratistas locales pueden registrarse como subcontratistas en el sitio web del contratista responsable:  
<http://www.ecc.net>

**14. ¿El USACE paga según el salario vigente del Estado de California, de la Ley Davis-Bacon, o la tarifa de la Administración de Servicios Generales (GSA, por sus siglas en inglés)?**

- A. El contratista de USACE tiene el requisito de pagar el salario vigente según la Ley Davis-Bacon o del Estado de California, el que sea mayor.

**Programa de Recogido de Escombros**  
**Preguntas frecuentes sobre seguros**

**15. Si tengo seguro de dueño de vivienda, ¿puedo participar en el programa de recogido de escombros?**

- A. Sí. Sin embargo, para evitar la duplicación de beneficios provenientes del gobierno estatal o federal, puede que su compañía de seguros tenga el requisito de entregar el pago de su póliza correspondiente al recogido de escombros.

**16. ¿Qué parte de la póliza de dueño de vivienda cobrará el condado para el recogido de escombros?**

- A. Depende de la póliza que tenga. Por lo general, una póliza de dueño de vivienda tiene dos tipos de coberturas de recogido de escombros:

**Cantidad especificada:** Un tipo de cobertura de recogido de escombros contiene una cláusula separada específica para escombros, por lo general, tiene un máximo para el porcentaje de las cantidades de cobertura especificados en la póliza (por ejemplo, el 5 por ciento del valor de la estructura principal, otra estructura y propiedad personal).

Si tiene este tipo de póliza, el condado solo cobrará la cantidad correspondiente especificada en la cláusula de recogido de escombros. Usted no deberá nada de dinero al condado, aunque el costo real de recogido de escombros exceda la cantidad designada para el recogido de escombros en su póliza de seguro.

**Cantidad no especificada:** Otro tipo de póliza de seguro de recogido de escombros no tiene una cantidad específica, sino que incluye el costo de recogido de escombros en el pago total de la estructura principal, otra estructura o propiedad personal.

Si usted tiene este tipo de póliza, el condado solo intentará cobrar el pago del seguro correspondiente al recogido de escombros después de que haya reconstruido su casa. El condado solo cobrará el dinero que quede en su póliza de seguro, si alguno, después de la reconstrucción. El dueño de vivienda no le deberá al condado ningún dinero adicional por el recogido de escombros.

**17. Si participo en el Programa Consolidado de Recogido de Escombros, ¿el condado tendrá el derecho de tomar todos los pagos de mi seguro?**

- A. No. Han habido muchos rumores de que si el dueño de la vivienda participa en el Programa Consolidado de Recogido de Escombros, el condado tomará todos los pagos del seguro de dueño de vivienda designados para la reconstrucción de su casa. **Esto es totalmente falso.** El condado solo procurará el reembolso de la compañía de seguros según se menciona arriba.

Si tiene preguntas sobre el Programa Consolidado de Recogido de Escombros, envíelas a [debrisquestions@caloes.ca.gov](mailto:debrisquestions@caloes.ca.gov) o visite nuestro sitio web: [wildfirerecovery.org](http://wildfirerecovery.org).

7 de noviembre de 2017

7 de noviembre de 2017